

ción de la categoría de mecánico en su apartado de conductores, tractoristas y maquinistas dentro de los grupos de Campo, ganadería, Monte y Manipulación y envase

6º.- Es por ello y detectado este error solicito a esta COMISION DE INTERPRETACION DEL CONVENIO COLECTIVO DEL SECTOR DEL CAMPO DE LA PROVINCIA DE GRANADA se subsane este error y se publiquen de nuevo las tablas salariales correspondientes al año 2012 con la inclusión de MECANICO EN SU APARTADO DE CONDUCTORES, TRACTORISTAS Y MAQUINISTAS.

7º.- Que los integrantes de esta Comisión de Interpretación que suscribieron la revisión salarial para el año 2012, publicada en el BOP Nº 56 de 21 de marzo de 2012 son:

Por ASAJA

Manuel del Pino López

Lucía Molinos Molinos

Pedro Moreno Villalonga

Por COAG

Miguel Monferrer Montoso

Por CCOO

Nicolás Pérez Arrabal

Germán García García

Por UGT

Antonio Moreno Jiménez

José María García López

8º.- Que por todo ello solicitamos se incluya dicha categoría y demos cumplimiento al acta de 4 de octubre de 2011 publicándose de nuevo en el BOP de Granada.

Atentamente, Fdo. Nicolás Pérez Arrabal

Se adjunta copia del acta de fecha 4 de octubre de 2011 de esta Comisión de Interpretación donde se recogían dichos acuerdos.

Se adjunta tabla salarial recogiendo dicha categoría profesional de mecánico.

TABLA SALARIAL 2012

CATEGORIAS		FIJOS	EVENTUALES	
horas por cada jornada			6	7
			MENSUAL	
Técnicos	MENSUAL	1121,89		
ADMINISTRATIVOS	MENSUAL	978,92		
			DIARIO	
Peón SUELDO BASE		29,41	39,90	50,55
Encargados capataces		32,26	42,84	54,26
Siega a mano		32,26	42,84	54,26
Quemadores de Rastrojo		32,26	42,84	54,26
Carga y descarga		32,26	42,84	54,26
Corretornos		32,26	42,84	54,26
Caseros		31,60	41,43	52,50
Conductores, tractoristas, maquinistas y mecánicos		31,60	41,43	52,50
Guardas		31,60	41,43	52,50
Regadores		31,60	41,43	52,50
Celadores		31,60	41,43	52,50
Podadores		31,60	41,43	52,50
Injertadores		31,60	41,43	52,50
Postura Escarda y otros		31,60	41,43	52,50
Doma y Monta		31,60	41,43	52,50
TRABAJOS ESPECIFICOS DE GANADERIA				
Carga y descarga		32,26	42,84	54,26
Corretornos		32,26	42,84	54,26

Encargados capataces	31,60	41,43	52,50
Caseros	31,60	41,43	52,50
Conductores, tractoristas, maquinistas y mecánicos	31,60	41,43	52,50
Comidas y ordeño	31,60	41,43	52,50
Tareas propias de vaquerías	31,60	41,43	52,50
Cuidadores	31,60	41,43	52,50
Guardas	31,60	41,43	52,50
TRABAJOS ESPECIFICOS DE MONTE			
Repoblación y limpieza de montes	32,26	42,84	54,26
Retenes de incendios	32,26	42,84	54,26
TRABAJOS ESPECIFICOS DE MANIPULACION Y ENVASE			
Carga y descarga	32,26	42,84	54,26
Corretornos	32,26	42,84	54,26
Trabajadores de cinta de clasificación	31,60	41,43	52,50
Cortadores	31,60	41,43	52,50
Pesadores	31,60	41,43	52,50
Lavadores	31,60	41,43	52,50
Alimentadores de fresco y conservas	31,60	41,43	52,50
Metedores y sacadores de espárragos	31,60	41,43	52,50
Encargados capataces	31,60	41,43	52,50
Conductores, tractoristas, maquinistas y mecánicos	31,60	41,43	52,50
Guardas	31,60	41,43	52,50
OTROS CONCEPTOS SALARIALES			
Caseros suplemento	3,59	3,59	4,56
Transporte	0,245	0,245	0,245

NUMERO 6.171

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INNOVACION, CIENCIA Y EMPLEO
DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA

ANUNCIO

RESOLUCION de 2 de julio de 2012, de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, de la Junta de Andalucía en Granada, por la que se corrige el error material en la publicación del Edicto "Convenio-Radio Televisión Motril S.L. en los diarios y boletines oficiales.

Advertido error material en la resolución de 26/04/2011 de este órgano, Edicto publicado en BOP núm. 94 de fecha 19/05/2011, página 16, ordenado la inscripción y publicación del texto del Convenio Colectivo para la Empresa Pública Radio Televisión Motril S.L., se rectifica en el sentido siguiente:

Donde dice el número código de convenio:

18100012012011

Debe decir número de código de convenio:

18001972012008

La Delegada Provincial de Empleo, fdo.: Marina Martín Jiménez. (Disposición Transitoria Primera del Decreto del Presidente 3/2012 de 5 de mayo, de la Vicepresidencia y sobre la reestructuración de Consejerías).